

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 10 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.385-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica, autorizada por esta Delegación de Industria en 21 de junio de 1967, cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 16 de la línea Lérida-Santa Ana.
Final de la línea: Finca «Maciá Solanelles».
Terreno que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Tensión: 25.000 voltios.
Longitud: 174 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación estación transformadora: Finca «Maciá Solanelles».
Potencia y tensión: 200 KVA a 25.000/220-127 V.
Referencia: D.-1.183.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 21 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.386-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica, autorizada por esta Delegación de Industria en 28 de junio de 1967, y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Estación transformadora «Lérida».
Terreno que atraviesa: Término municipal de Lérida.
Final de la línea: Línea a Campos Eliseos.
Tensión: 25.000 voltios.
Longitud: 630 metros.
Apoyos: Hormigón armado.
Referencia: D.-1.026.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 28 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.387-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 13 de la línea a E. T. Castelló II.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Mollerusa.
Final de la línea: Apoyo número 5 de la línea a E. T. Viuendas de Mollerusa.
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 0,033 kilómetros.
Apoyos: Postes de madera.
Referencia: A-1.301.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 12 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.489-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 146 de la línea a Montornés.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Montornés.
Final de la línea: E. T. «Aguas Montornés».
Tensión: 11.000 V.
Longitud: 0,750 kilómetros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. «Aguas Montornés».
Potencia y tensión: E. T. de 10 KVA. a 11.000/380-220 V.
Referencia: A-1.103.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 12 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.487-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 732 de la línea Camarasa-Mollerusa.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Paláu de Anglesola.
Final de la línea: E. T. Granja Pastó.
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 0,42 kilómetros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. Granja Pastó.
Potencia y tensión: E. T. de 100 KVA. a 25.000/380-220 V.
Referencia: A-1.300.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 12 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—6.488-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Sevilla por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria de Sevilla, promovido por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Sevilla, calle Monsalves, 10 y 12, en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública para la instalación eléctrica que a continuación se describe:

Una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., de 8.927 metros de longitud, desde la subestación «Alcalá de Guadaira» hasta la subestación «Santa Elvira». La línea estará constituida por conductores de aluminio-acero de 236 milímetros cuadrados de sección sobre aisladores de cadena de cinco elementos, tipo CP-11, y apoyos metálicos de celosía con cable de tierra. El presupuesto total de la instalación asciende a 7.205.760,98 pesetas.